



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

**4095***Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 10/2023*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, la propuesta de modificación de crédito número 10/2023 en la modalidad de suplemento de crédito.

En conformidad con el que disponen los artículos 169 a 171 del Real decreto legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Porreres, a fecha de la firma electrónica: (2 de mayo de 2023)

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

